Domingo 24 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1702

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ... 1.00 $ m|n
Número del dia ... 0.04 »
Idem atrasado ... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

MORDIENDO LA LIMA

El Diario de ayer, plagiando al notable Bartolito, dice en su primer editorial:

«Leyendo el brindis del Dr. Juarez en el banquete oficial de Montevideo y los términos efusivos de agradecimiento al pueblo oriental por su galanteria y las muestras de simpatia de que ha hecho objeto al Presidente Argentino, cualquiera creeria que la sociedad uruguaya, por medio de sus mas conspícuos representantes ha recibido en sus mansiones, á tambor batiente, al huésped de Tajes.

Nada mas falso. La sociedad de Montevideo ha permanecido indiferente y su asociacion á las fiestas del jubileo, ha sido puramente decorativa. Todas las grandes familias orientales de tradicional hospitalidad, como no las posee otra capital sud-americana, han mantenido las puertas de sus casas cerradas.»

Magnífico!

Estos hombres de la oposicion sistemática, tienen de tal manera ofuscada la razon, que no es en ellos nada extraño desmentir mañana lo que afirman hoy, y ensalzar al dia siguiente lo que deprimieron el anterior.

Es así, por esto, que *El Diario,* olvidándose de los telegramas que publicó en sus columnas, viene ahora á pretender negar lo que dijo no ha tres dias.

Cuando el Presidente de la República se hallaba en la vecina capital, el enviado de *El Diario* decia: «El pueblo en masa rodea al Presidente argentino, quien es objeto de las mayores atenciones dispensadas por lo que hay de mas notable en esta ciudad.»

Esto lo publicó el mismo periódico que viene ayer diciendo, que «todas las grandes familias orientales, de tradicional hospitalidad, han mantenido sus puertas cerradas».

Asombra la *consecuencia* de *El Diario.*

Y asombra aun mucho mas el *tupé,* del escritor que se desmiente así propio con veinte y cuatro horas de intérvalo.

El despecho que inspira á los pocos adversarios del Gobierno Nacional, es una pasion ciega, vehemente, casi salvaje, que aturde y ofusca.

La lógica se pisotea, la verdad se escarnece; y se esgrimen como armas de buena ley, desde la *milonga* del *Quijote,* hasta los párrafos *quirúrjicos* del enfadado *Sachem.*

Sublime!

Quiere hacerse oposicion á un gobierno, á un partido, y se desprecian los derechos del enemigo franco, decente, para asumir la actitud de una comandita cuyos gritos, si pueden molestar á alguien, ese alguien no puede ser sino el cebador de mate que los oye, ó el gato que duerme la siesta, en la mesa sobre la cual elucubran esos desesperados de sí mismo.

Con la mentira no se combaten principios; y la prueba de ello la veremos pronto si no se ha visto ya.

Cuando en la capital uruguaya se lean esas crónicas de oposicion; cuando se vea como en ellas se hace á un lado la verdad y la justicia, nadie habrá prestado mayor servicio al buen nombre del Dr. Juarez que la misma oposicion.

En Montevideo, como en cualquier otra parte, podria creerse que los opositores, eran aquí algo importante; pero cuando se note lo que son, y cuando se repare como luchan, no habrá uno que no exclame con nosotros:

Son las serpientes de la fábula que se hallan empeñadas en romper la lima con los dientes!

BREVES APUNTES

Háse expedido ayer el decreto correspondiente, poniendo á S. E. el señor Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Probablemente en los primeros dias de la entrante semana, se organizará el Ministerio en la forma que ya conoce el público.

Los vecinos de Villanueva hánse dirijido al Director de Correos, agradeciéndole los esfuerzos hechos para mejorar la administracion de su cargo, con lo cual han alcanzado sus mejoras hastá aquella villa.

Cerca de doscientas personas firman uno de los telegramas que, con este motivo ha recibido el Dr. Cárcano.

Hoy debe embarcarse para Corrientes el gobernador de esa provincia, Dr. Vidal, á quien acompaña su Ministro de Gobierno Dr. Parera y varios otros caballeros respetables.

Deseamos á estos amigos un viaje feliz.

Animado estuvo anoche el banquete dado al Vice-Presidente de la República en el Jardin Florida.

La cordialidad mas simpática reinó entre los invitados, que se retiraron despues de haber escuchado los numerosos discursos que fueron pronunciados con cariñosa elocuencia.

El Dr. Pellegrini parte para Europa en los primeros dias de Marzo.

La Prensa discute y mas discute, cuestiones económicas.

Ahora se ha soltado tratando de alojamientos para obreros.

El tema es plausible, sin duda; pero ¿y los móviles?

La Nacion pone avisos en las estaciones para hacerse popular. Su rival, no sigue el método, es mas práctico.

Que diablo D. Manuel Bilbao, eh?

Figaro de Tucuman, cada dia mas bravo se presenta.

Los federales de allá declarán que nunca les ha picado peor avispa.

No les *merme* colega!

Caígales á rebenque *doblao,* que son muy *maulas.*

Nos hace saber *El Orden* (?) que don Juan Posse está de vuelta en Tucuman, despues de haber rezado mucho á los santos de Catamarca.

Y que opinan los Santos, amigo Rosenbuey, puede saberse?

Bonifacio Lastra, muy enojado está.

Dice que á causa del compadrazgo que tiene con su amigo don Bartolo no pudo pescar una invitacion para ir á Montevideo.

Macana!

Bonifacio Lastra no tuvo invitacion por que no la pidió.

O acaso pretende que el gobierno le *suplique* su presencia?

Los frailes amenazan á la Municipalidad, con sus furores.

Qué miedo!

Pero que no se descuiden, ni se *pasen de pato á ganso* los caballeros frailes, porque además de ejercer en ellos vijilancia higiénica puédese muy bien mandarlos á que ganen el pan «con el surdor de la frente» en vez de permitirles que vivan, como lo hacen, á costas de la hipocresia y del fanatismo.

No es cierto.

Zorrilla de San Martin no vendrá, como se susurra, á leer en esta su poema pátrio.

Ha mandado imprimir todas las obras de su génio para *recitarlas* en la Exposicion de Paris al Shah de Persia.

El ferro-carril del Oeste, como siempre.

El servicio no mejora, ni renuncia tampoco el Directorio.

Probablamente están asperando á que el público haga con el ferro-carril del Oeste, lo que los orientales con la empresa de la plaza de toros.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE

Con verdadero júbilo, FIGARO engalana sus columnas transcribiendo en ellas, el discurso pronunciado por el Dr. Juarez Celman en el banquete que le fué ofrecido en la capital vecina, la víspera de su partida para esta.

Es ese discurso una pieza notable—bajo el doble punto de vista, político y literario—que honra altamente á su autor, cuyas ideas de gobierdo están perfectamente definidas en esas líneas.

Habla el Presidente de la República:

Señor presidente: Señores: Es un hecho que hubo siempre un vínculo de afecto entre los estados de la América meridional, impuesto por la naturaleza misma y robustecido por tradiciones de gloria y esfuerzos comunes, desde los primeros dias en que fue necesario conquistar la independencia batallando por alcanzar la libertad derrocando la tirania opresoras: pero, lo es igualmente q' las disenciones ó los celos explicables de nacionalidades nacientes rebajaron aunque momentáneamente esos vínculos y aun llegaron hasta debilitar la memoria de epopeyas gloriosas.

Nosotros, venidos al gobierno en tiempos prósperos y felices para todas las naciones americanas, hemos comprendido que la libertad civil es la base de la tranquilidad doméstica y que la mas sábia y mas eficaz de las políticas internacionales es aquella que mas confianza inspira á propios y á estraños, porque se apoya en la circunspeccion, en la franqueza, en la lealtad, en la justicia recíproca y en el mútuo respecto de las naciones entre sí.

Los públicos y efusivos regocijos de que venimos participando, tienen, pues, su razon de ser, como la tiene mi presencia en el seno de esta bella ciudad, en medio de este grupo numeroso de personas eminentes y distinguidas que me rodea, como un alto homenaje á mi patria, cuyos destinos transitoriamente rijo, y al lado del magistrado amigo, del vecino amigo y del ciudadano amigo, general Tajes, que puede reclamar para sí con derecho incontestable la gloria de haber colaborado en primera línea en esta gran jornada que podriamos llamar de la confraternidad de pueblos y gobiernos; tienen su razon de ser, decia, porque estamos aquí congregados los representantes de todas las soberanías sud-americanas, para celebrar una de las mas grandes conquistas que la paz produce y que nosotros alcanzamos tras de cruentos sacrificios exijidos por el pasado.

Podríase decir que hemos dilatado los horizontes de nuestras respectivas naciocalidades, porque de hoy en mas, los hijos de las naciones de América, repesentadas en el congreso que acabamos de clausurar, saben que sus derechos quedan legislados é imperan hasta en los confines de la patria estraña, como si el límite de la patria propia no concluyese ya en sus fronteras, reconquistando así todo el camino desandado en las largas y tristes jornadas de otros tiempos y sellando al amparo de los derechos comunes un pacto de concordia perdurable, digno de la grandeza de propósitos que guiara á los pueblos americanos en la época de los esfuerzos supremos para constituirse en nacionalidades independientes.

Iguales hoy en sus derechos, sin pretender ni aceptar supremacías deprimentes y fuerte cada uno por la seguridad del respeto recíproco, pueden ya los gobiernos de la América latina entregarse de lleno á la labor que engrandezca sus dominios, con la certeza de que no son ya posibles los conflictos que nazcan del desconocimiento de los derechos de sus ciudadanos, en ninguno de los estados del continente.

Señores: que las nobles inspiraciones que han guiado á los dignos miembros del Congreso Internacional, representando é interpretando tan fielmente los deseos de sus gobiernos respectivos, sean una hermosa realidad y os invito á que celebrando tan augusto acontecimiento, me acompañeis á saludar de pié, en la persona del señor Presidente de la República Oriental, al noble pueblo Uruguayo, bajo cuyos auspicios y en cuya metrópoli aquel se ha realizado, pidiendo al Dios de las naciones que vele siempre por sus faustos destinos.

CANDIDATOS PROVINCIALES

La prensa toda de la capital y la provincia de Buenos Aires, sin distincion de colores, háse ocupado de la política porteña.

Al actual gobernador le falta poco tiempo para terminar su período; y justo es que los partidos se preparen para luchar por sus respectivos candidatos.

Y de que se preparan, no hay duda ninguna; pues que los nombres propios han *salido á relucir.*

Leandro Alem, Martin Alzaga, Cárlos y Julio Costa, etc., son otros tantos caballeros de quienes se habla con mas ó menos esperanzas, con mas ó menos entusiasmo.

Nosotros hablaremos tambien, ya que la prensa *no tiene el deber* de permanecer callada cuando el pueblo habla y se agita, en el principio de una evolucion ó en el comienzo de una campaña.

Y, ya que nos decidimos á hablar, seremos francos.

Leandro Alem, es un personaje distinguido, un caudillo de importancia, pero que ha dejado pasar su época.

Le seguirán á todas partes las simpatias de sus numerosos amigos, pero no podrá contar con sus esfuerzos en el momento de la prueba.

Martin Alzaga, el magistrado austero que deja señalado su paso en la administracion provincial, con las huellas imborrables que imponen la honradez y el patriotismo, no reunirá elementos que le sostengan en una lucha electoral, porque la opinion ha dado ya su fallo.

En toda la Provincia no se oye hablar sino de Julio Costa: y hasta en regiones tan apartadas como la Rioja, el nombre de este señor goza de verdadera estimacion.

La próxima eleccion para gobernador de Buenos Aires, no será esta vez una campaña difícil, pues que, aun cuando, como es lógico suponer, se levante oposicion, esta será la resistencia dèbil que opone siempre el grupo de descontentos—que en todas partes se encuentra—á la voluntad suprema del pueblo entero.

No creemos que sea deber del periodista—como dice ayer nuestro estimado colega *El Rio de la Plata,* esperar los acontecimientos.

Al contrario.

Siendo la prensa el centinela avanzado que vela por el pueblo, debe marchar á vanguardia siempre, abriendo camino y señalando los rumbos y los escollos.

Guardar silencio en estos momentos es desconocer la obligacion que cada uno tiene en su esfera; y así ya que se ha dado el primer paso lanzando á la publicidad el nombre de los candidatos que aspiran al gobierno de Buenos Aires, no queda mas que un camino: Seguir cada cual la senda que juzgue conveniente, defendiendo ó combatiendo la bandera ó el partido en que se halle enrolado.

Las espectativas, tienen siempre en sí algo de egoista ó especulador.

CABOS SUELTOS

Un señor don Eugenio Troisi escribe en nuestro apreciable colega *El Eco de Córdoba:*

Y titula á lo que escribe *Página de Album.*

En verdad, te digo Sancho, que el caballero Zola se queda hecho un niño de teta en sus descripciones pornográficas al lado de ese señor Troisi.

Cuernos con ese señor, que habia sabido subir el verde de su paleta!

—o—

En el Rosario se comete un crimen: un marido que mata á su mujer y despues se hiere cinco veces con la misma arma que último á aquella.

La policía lo toma moribundo y lo coloca en una de sus celdas.

Hasta aquí nada de particular. Lo particular es el reportaje de la prensa local.

No hay diario que no haya hablado con el preso á la misma hora y con distintos interrogatorios.

De lo que resulta que la mayor parte de esos reportajes deben ser fraguados.

Es algo parecido á lo que suele acontecer por aquestos *pagos.*

—o—

A las 11 de la mañana de ayer, tuvo lugar el funeral por la memoria del Dr. Pardo en la iglesia de San Ignacio.

Cubiertas sus naves de crespones, se destacaba al centro un pequeño catafalco que tenia en letras doradas, el nombre por cuya memoria se habia congregado allí todo lo que tiene de mas espectable la sociedad argentina.

La iglesia estaba completamente llena de las familias mas distinguidas.

Hubiera sido tarea imposible tomar los nombres de los presentes, pues ella era pequeña para poder darse vuelta siquiera.

Baste decir que todos los numerosos amigos con que contó en vida el ilustre extinto, habian acudido allí, á pagar ese sincero tributo de amistad.

—o—

Don Estéban Adrogué, debe estar de parabienes. Se sale con la suya descuidando cada dia mas las calles de Burzaco, y en premio tiene que, en breve, pasar el tramway Barbieri por frente de su codiciado hotel.

Qué hombre de suerte D. Esteban.

—o—

Hoy á la 1 tiene lugar en el establecimiento balneario de la calle Balcarse la fiesta naútica anunciada, y que promete ser brillante.

Los premios destinados para los vencedores son verdaderos objetos de mérito.

—o—

Dice un corresponsal de nuestro colega *El Globo:*

«Leon XIII no renunciará jamás á Roma segun él mismo ha manifestado recientemente en una audiencia privada, concedida á un eminente personaje».

Y qué diablos va á renunciar S. S. si ya *lo han renunciado?*

Con qué no renuncia, eh?

Está fresco Don Leon!

—o—

El escritor español señor Lopez Bago, se queja de que la policía de Montevideo lo persigue.

Y no tiene razon de quejarse el señor Vago; porque hasta en la India lo persiguirian por su apellido.

Un vago, no puede quejarse de ninguna policía.

LA CONVENCION

Todo el mundo sabe que en el año 1882, se nombró una Convencion para reformar la Constitucion de la provincia de Buenos Aires, redactada por las primeras eminencias argentinas.

Para nadie tampoco es un misterio que ingresaron en esa Convencion Constituyente, muchas nulidades reconocidas, al par de hombres de talento. Varios jurisconsultos salidos recien de las aulas, y que habian estudiado 24 años cousecutivos para rendir el exámen de práctica, algunos jueces de paz de la campaña y otros tantos comerciantes con suerte.

Ese era en realidad el conjunto hetereogéneo de la famosa Convencion.

Desde el primer momento se dijo y se repitió con insistencia que los miembros de ese elevado cuerpo legislativo, no pensarian ni harian nada bueno.

Empezó, sin embargo, á funcionar la convencion, instalándose y procediendo á nombrar un numeroso personal de empleados para secundarla en sus tareas. Ha sido este si se quiere, el único acto de trascendencia realizado en todo el largo período de sus sesiones.

Los convencionales se acostumbraron oir pregonar en todos los tonos su ineptitud pero tomando el asunto por su faz mejor, y usando de una filosofia acomodaticia, aceptaron el cometido. No hacian, en verdad, gran sacrificio en dar este paso.

Lo que se temia, sucedió.

Primero se reunieron por fórmula discutiendo brevemente una que otra cuestion sin importancia, en seguida dejaron de reunirse por pereza, y posteriormente optaron por enojarse para hacer algo, presentando algunos de ellos sus renuncias indeclinables, y dando lugar á ruidosos incidentes.

He ahí, condensada en pocas líneas, la historia de la convencion constituyente de la provincia de Buenos Aires; no hay un solo dato que quitarle ni ponerle.

Ultimamente, ha muy poco, los buenos elementos que tiene en su seno ese alto cuerpo, iniciaron débilmente una reaccion salvadora, ejercitando para conseguir la asistencia, hasta medios coercitivos, aunque muy legales como se comprenderá en semejantes circunstancias. Nada; los recalcitrantes no aflojaron; y la convencion, despues de unos cuantos manotones de ahogado, ha vuelto á caer en su modorra de antes.

Resúmen: una enorme erogacion hecha al tesoro público, que ha pagado ese costoso é inútil cuerpo de empleados, sin mas beneficio para las leyes de la provincia, que no haber sido tocadas por esos jurisconsultos.

Ahora, parece que se susurra la disolucion de ese cuerpo, y simultáneamente, su reorganizacion con menos elementos,

FIGARO hace votos fervientes por que el gobierno de Máximo Paz, que tan bien inspirado se muestra en todos los asuntos de interés público para la provincia de Buenos Aires, desplegue idéntico tacto politico en la designacion de las personas que han de componer esta nueva Convencion.

"La Nacion" de Don Bartolo

—

Comprendemos que *El Quijote*, *El Diario* y *El Nacional*, tengan interés particular en desfigurar los hechos emanados del gobierno, así como atribuir á éste y sus partidarios conceptos que jamás han pensado emitir; pero si concebimos esto en las publicaciones citadas—que al fin sus directores no aspiran á la inmortalidad—no lo podemos esplicar en el diario del general Mitre, papel impreso que circula, mas para quemar incienso á su dueño que para servir á los verdaderos intereses del público que lo sostiene.

Ayer *La Nacion* hablando del regreso presidencial dice que los acompañantes de S. E. vienen disgustados del pueblo oriental; y agrega, que llegan lamentándose de haber asistido á esa fiesta, cuyos ecos simpáticos no se borrarán nunca del corazon de los argentinos verdaderos.

Esta mentira propagada por *La Nacion*, es algo que pone en ridículo á su propietario, cuya *tradicional* gravedad se vé comprometida por un caso de reblandecimiento cerebral en él, ó por la indiscrecion de algun cronista, ávido de garantizar el sueldo con la adulacion.

Nadie ha pensado en quejarse del viaje hecho á la vecina orilla; y si algunos conceptos se emiten, todos ellos son de reconocimiento y simpatia.

FÍGARO, que no tiene el formato ni la índole del *diario grande*, desafia al General Mitre á que dé un solo nombre, á que indique una sola persona disgustada, incluso su mismo hermano, don Emilio, cuya palabra no se pone en *cuarentena* ni dá lugar á sospechas desfavorables.

Los móviles de esa invencion son conocidos por demás; y ellos nos demuestran que la envidia y el egoismo son factores capaces de influir en el hombre hasta hacerle olvidar que la levita y el sombrero de copa no deben formar parte del vestuario que lucen los compadritos de la ribera.

LA HIGIENE Y LDS FRAILES

—

La Union, muéstrase ayer sumamente enojada contra el proyecto que, sobre higiene en los templos presentará el concejal señor Tamini.

Este es un dato curioso.

Si no tuvieramos la conviccion de que el proyecto Tamini, viene á llenar una necesidad sentida, la protesta de los beatos se encargaria de probarnos su bondad.

Comprendemos que la gente de sotana no se conforme á vivir bajo la vigilancia inmediata de la autoridad; y en este concepto, disculpamos esos desahogos de convento, de donde la inmoralidad y la miseria oculta en ellos, tendrá que desaparecer para siempre.

Quiénes aseguran que el claustro, donde solo deben escucharse oraciones y plegarias, no es, como ha sido, el teatro de orgias repugnantes donde en vergonzoso consorciar, se arrastran por el suelo frailes y novicios, curas y monjas, legos y sacristanes?

Quién puede decir que los *jardines* del convento, no son enterratorios donde se esconde la crápula de una institucion pervertida, donde se ocultan los frutos de pasiones salvajes, detestables, como el descubierto recientemente en Nápoles?

Siempre que pasamos delante de un convento cualquiera, sentimos dolorosa afliccion, pues ¿quién dice que detrás de esos muros, al pié mismo del altar donde se levanta la imágen del Cristo, no se desarrollan dramas tremendos, cuyos ecos mueren en esos largos corredores cuajados de celdas, cada una de las cuales, parece mas que vivienda humana, cubil de alguna fiera?

La Municipalidad de la Capital, sostenida en sus buenas ideas, por el gobierno del doctor Juarez, prestará un servicio inmenso al país y á la conciencia, llevando la escoba del barrendero público hasta los rincones de los conventos, donde, créasenos mucha inmundicia ha de existir.

El concejal Tamini, asi como la Honorable Corporacion á que pertenece serán víctimas del ódio clerical. Pero esto ¿qué les importa si en cambio, descorren el velo que cubre los misterios del claustro, y garantizan la higiene de esas gentes que van al templo á dirijirse á su Dios, y no á contagiarse, adquiriendo el gérmen de enfermedades peligrosas?

Estamos en el *principio del fin*.

La higiene en las iglesias, traerá forzosamente por consecuencia, la regeneracion del clero, cuyo proceder no ha sido nunca una garantia para la moral y el aseo.

Bien por el concejal Tamini.

Samuel Alberú

—

CANDIDATO PARA ALGUNA PRESIDENCIA

—

El sueño dorado del Director de *El Nacional*, es y ha sido desde la edad de la denticion, alcanzar una presidencia cualquiera.

Samuel, delira con las alturas; y si á cambio de su periódico se le ofreciera la Presidencia de una compañia de saltimbanquis, estamos seguros que aceptaría la propuesta con tal de poder imprimir sus targetas en esta forma: «Samuel Alberú—Presidente de alguna cosa».

Mucho ha trabajado nuestro hombre, para realizar sus ideales; y, al fin, parece que la fortuna ha querido ayudarlo.

Samuel vá á ser Presidente!

Es candidato de la mayoría desde ayer.

Digamos dos palabras al respecto.

Despues de nuestras anteriores publicaciones referentes á la competencia científica de Alberú, algunas personas, amigas de este señor, se pusieron en campaña para premiarle con la Presidencia del Observatorio de La Plata, puesto que debia crearse, para colocar á Mr. Beuf bajo las órdenes del *eximio* matemático Samuel.

Pero esta idea no tuvo éxito; fracasó y hubo que esperar mejor oportunidad, la cual ha llegado en el momento que mas se buscaba.

Alberú mismo ha dado la oportunidad.

Anteayer, hablando de carreras y sport, dice *Uno y medio* en su diario:

«A las 4 de la tarde la pista de Belgrano es un hervidero. Es la hora del trabajo, ó mejor dicho, de los galopes suaves. Los caballos enfundados en sus mantas recorren la pista, poblándola de un extremo á otro.

No es esa, sin embargo, la hora propicia para ver los trabajos fuertes

Por la tarde se camina, se trota, mientras que á la madrugada es cuando los cascos de los caballos sacan chispas.

Al venir el dia, el tropel es fuerte y se oye en 10 cuadras á la redonda, pero ¿quién se atreve á hacer la jornada? No nos da tan fuerte la melodía. Preferimos la tarde, aunque como ayer, solo sea permitido ver los campeones, no en son de guerra, sino tranquilos y calmosos.

Encontramos allí viejos conocidos: Marinera, que esta espléndida; Oásis, Sir Galahad, Tesorera, Tilimuque, Norseman, Plaissano, Stop, Caustique y cien mas.

Cuando todos galopaban en la pista pudimos tomar nota del enjambre que daba ayer á las 4, vida y animacion al Hipódromo de Belgrano.»

Pasemos por alto los disparates que sirven de *prólogo* á la *circunstancia* en cuestion (y de los cuales nos ocuparemos mañana) y vamos al grano.

Como manifestára *Samuel* la íntima relacion que lo une á ciertos *parejeros* de nuestros circos, los mismos amigos que trabajaron por llevarlo al observatorio, reunidos en cónclave, y con la asistencia de numerosos *pingos* resolvieron levantar la candidatura del *hombre* para Presidente de la sociedad *caballuna* que debe formarse entre los pensionistas de todos los Stud de la Capital bajo la directa proteccion del Dr. Santiago Albarracin.

Pero, á última hora, surge un desacuerdo que, si bien no hace peligrar el triunfo del íntimo de *Condesa*, hace al mencs que haya oposicion y lucha.

Franklin Bon aspira tambien á la Presidencia en cuestion.

Pero no vencerá.

La opinion está de parte de nuestro héroe, y si se tiene en cuenta que los gallos son admitidos á votar, nadie dudará del éxito del gran escritor hípico y *gallístico*.

Hurrah! por el Presidente Samuel!

Mesa revuelta

—

Continúa *La Union* predicando sobre moral... infantil, á propósito de la compañia de pequeños artistas que actúa en el Nacional.

Para solaz de los lectores, reproducimos el siguiente párrafo que está todo él bañado en agua bendita, y que no hay necesidad de decir á quien pertenece.

«Por lo demás, sabemos perfectamente que puede darse un baile infantil honesto, como sucederá cada vez que sobre los niños se ejerza una rigurosa vigilancia, antes del *baile*, *en el baile y despues del baile*»...

Tres Pamplinas ha escrito eso antes de entrar en la puerta, y despues de no haber podido entrar.

Ya sabemos á que móvil obedece la campaña abierta por *La Union* contra la empresa del Nacional.

Les han negado la entrada al teatro por bochincheros, y Tres Chorizos está que brama de rabia, dispuesto hasta á morderse uno de puro desesperado.

—

Un estimadísimo colega del anuncia al mundo que ha ingresado en el cuerpo de redaccion su no menos estimabie compatriota, el conocido escritor D. Cárlos Malabarriga.

No lo felicitamos, por la adquisicion.

Con un Malabarriga allí, andará la cabrionera mas alborotada que cuando se comen porotos frios en ayunas, bailando los redactores cada seguidilla que meta miedo.

Y como consecuencia lógica, los suscritores pagarán el pato.

Les recomendamos que se provea cada uno de un frasquito de agua de colonia.

—

Un colega de San Luis, empeñado en una cruzada libertadora contra el Ministro de Hacienda, exclama enfurecido en un artículo morrocotudo que le dedica:

«¿Qué habrá pasado en las concavidades llenas de luz del Ministro de las Finanzas»?..,

¡Ahi es nada! Que le ha acertado V. unos de esos cascotazos literarios, y lo ha dejado tuerto!

—

El Éco dal Sud, de Villa Mercedes, inserta este sabrosísimo aviso, enderezado á un señor Francisco Olguin, que segun parece, reside en el departamento de «La Toma».

«Queda Vd. borrado del periódico desde hoy, pero mande pagar los tres meses de suscricion que debe, es decir, tres nacionales. Antes de mandarse borrar, debió pensar en pagar.»

Textual, correctamente textual!

Ya se vè, por allí no se gasta mucho, *mi vida, mi corazoncito!*

Presumimos que el señor don Felipe, habrá devuelto esa finísima indirecta al administrador del periódico con alguna cuchufleta en forma de algarrobo.

—

En las columnas de un bi-semanario de Chivilcoy, consagra á Lucia un señor cronista esta sentimental estrofa:

Con el alba sale el sol,
Con la aurora sale el dia,
No salgas nunca con otro
Sinó conmigo, Lucia.

¡Poco goloso es el jovencito ese!

Le aconsejamos á la señorita Lucia, que le conteste francamente á su galan, en los términos siguientes:

Con la lluvia se hace el barro,
Con el barro se salpica,
Déjate de gollerías,
Ráscate, por si te pica.

La Capital del Rosario da cabida á úna proclama entusiasta de un señor italiano que se llama *il secondo Orsini*.

Hé aquí el principio de ese curioso documento:

«Viva il grande Partito liberale della Bandiere Nera e la mar en coche.

Il primo Orsini e morto, il sechunto é alora vivo, é io Veggi che sono un animale, un mostro, un estúpido, un imbecile é insensato é pozzo é tísico, é che non sono niente é che non valgo niente é sono una animale, una basura de prima cualita»....

Eso de la *mar en coche* está verdaderamente gráfico; es una mar con soda!

Al manicomio con él.

—

Don Amadeo Virtud de San Luis, publica bajo el título de Variedades, un articulo sobre *la pena de muerte*.

Habrá cosa mas original!

Ese señor, Virtud, no la tiene, decididamente, en la eleccion de los titulos, para sus producciones.

TEATROS Y FRONTONES

—

En el «Nacional» tiene hoy lugar la penúltima funcion de la temporada en que, con tanto brillo actuó la compañia infantil de zarzuela.

Pónese en escena la popular opereta *La Mascota* y la notable revista madrileña, titulada: *La Gran Via*.

La funcion de esta noche está dedicada, en beneficio, al director de escena, don Pedro N. Serra.

Mañana se despide la compañia con una funcion notable que tendrá lugar á beneficio del cuerpo coral.

—

La empresa del Fronton Nacional ha organizado para esta tarde, tres interesantes partidos, los que, especialmente el segundo, atraeran seguramente una tan crecida concurrencia como la que allí vimos el anterior domingo.

Los partidos se realizarán en este órden:

1º Félis Uranga y Pasieguito contra Zurdo de Abando y Juanito Brau, á 20 tantos, teniendo el saque los pequeños pelotaris Pasieguito y Brau.

2º Beloqui y Antonino Uranga contra el Manco de Villabona y Eustaquio Brau, á 50 tantos, y en igualdad de condiciones.

3º Manuel Uranga, Zurdo de Villabona y Lecumberrí contra Malcorra, Guruceaga y Ayestarán, á 40 tantos y en condiciones reglamentarias.

Para que el último partido pueda terminar á hora conveniente, el primero empezará á las 2 1[2, saliendo al efecto el tren espreso de la Estacion Central á las 2 y el del Once de Setiembre á las 2 y 15.

El trayecto puede hacerse en carruaje sin inconveniente alguno hasta el mismo Fronton.

De la plaza Victoria saldrán cada dos minutos en número suficiente coches del tramway Anglo-Argenttno.

—

En la Plaza Euskara se juegan hoy á las 2 1[2 dos grandes partidos que, por lo bien combinados han de llamar notablemente la atencion;

1º Los hermanos Portal contra Ozoro é Iruman—á 50 tantos — pero con la espresa condicion de que Portal mayor jugará solamente á largas.

Las condiciones son: á sacar todos del 5, pasar el 4 y no el 7.

2º La célebre pareja Azpeitiana, Mardura y Baltasar contra Elicegui y Otegui, á sacar los primeros del 4 1[2 y los segundos del 5 pasar el 4 y no el 7, á 50 tantos.

MISCELÁNEA

—

Se ha resuelto por el Departamento Nacional de Higiene que parta hoy con destino á Resistencia el vaporcito *Mendoza* del Resguardo de la Capital que vá con el objeto de conducir al Cerrito una guardia de tropa de línea para establecer en la isla Atajo la estacion sanitaria que se dispuso establecer allí.

—

Ha sido puesto en cuarentena el vapor italiano *Alba* llegado ayer á nuestro puerto con procedencia de Génova, por haber hecho escala en Rio Janeiro.

Este buque trae á su bordo de inspector sanitario de navío, al Dr. Mendez.

—

El *Duchesa d'Génova* que sale hoy de nuestro puerto para el Viejo Mundo lleva los siguientes pasajeros de cámara:

Miguel Auyol y Tomás Juarez Celman, Agustin Gonzalez, Eduardo Castro y familia, Angel B. Mezquita y familia, Eduardo Aguirre, A. Vieyra y señora, Jorge Duplot y señora, M. Mazquita y familia, Juan Galli y Sra., Margarita Anselmi, Juan Mascharpa, Cárlos L. Gallardo y señora, Gustavo Miederolein, Federico Peretti y una hija, Romualdo Urtubey, Simon Ostrrald, Salvador Mezquita Eduardo Pereda y señora, Ernesto Castiglone, Pedro Césare y familia, Luis Lamberti, Jorge Bell y familia Maria G. Bignardelo y familia, Vicente Guzoni, H. Franchi, Oscar Mayer, Leopoldo Montenegro, Franciseo Ventofrida, Cayetano Ravazoli, Oscar Levi, Alfredo Maza, S. Wil, Felipe Bergonzoni, Lorenzo Vierra, Emilio Sierman, Batistino Candria, Maino Cesareo, Antonio y Angela Cavesario, Eugenie Casasco, Catalina Schiaffino.

Además conduce 200 pasajeros de tercera clase.

—

La oficina nacional de trabajo despachó ayer 154 inmigrantes para diversos puntos del interior, recibió 41 pedidos mas, dió colocacion á 80 personas y quedan en el hotel 2661 inmigrantes.

—

El Ministerio respectivo ha comunicado á la Comandancia General de Marina, haber acordado al teniente de navío D. Augusto Grassi el premio sancionado por el Honorable Congreso á los que tomaron parte en la campaña de los Andes.

—

En el vaporcito Jenny parten hoy para Punta de Lara dos guardas sanitarios conduciendo los víveres para el consumo de los cuarentenarios que se encuentran á bordo de los vapores *Júpiter* y *Minerva*, procedentes del *Atrato*.

—

El director de la fábrica de pólvora establecida en Rio 4º ha comunicado al Ministerio de la Guerra que en virtud de la órden que se le trasmitió ha comisionado al segundo maestro de aquel establecimiento para que haga la clasificacion de las diversas partidas de pólvora que hay en el arsenal de Zárate y en Martin Garcia.

—

La casa de moneda ha entregado á la administracion general de sellos por valor de 205,350 pesos en papel sellado, letras, estampillas, etc., para el espendio en el corriente año.

—

Desde mañana empezará á funcionar la comision especial que nombró la Direccion de Rentas para intervenir en la oficina de Contribucion Directa y Patentes con objeto de inspeccionar y balancear los libros de la misma para conocer con exactitud los ingresos que han habido en esa oficina durante los últimos ocho años.

—

El receptor de rentas en Zárate ha dado cuenta á la direccion general que los buques de ultramar y de cabotage hacen lastre con arena que extraen del rio contraviniendo las disposiciones vijentes, por lo que pide se adopte alguna medida que corte tal abuso.

—

Hoy será puesto en libre plática el vaporcito *Doly* que se encuentra en cuarentena por haber atracado al *Atrato*.

Se le impondrá al dueño una multa de 50 pesos y 48 horas de arresto abordo del *Andes* al guarda sanitario que consintió aquella infraccion.

—

Se recibió ayer en el Departamento de Higiene un telegrama del Ministro Argentino en Rio Janeiro, dando cuenta de que en la primera quincena del mes corriente ocurrieron en la capital fluminense 274 defunciones de fiebre amarilla, 118 en Jurujuba y 28 en Nielheroy, haciendo un total de 420 defunciones.

En el puerto hubieron 33 casos nuevos y en Rio 333, habiendo 192 atacados en Jurujaba.

La mortalidad de fiebre amarilla durante el mes de Enero alcanzó á 505.

Plato del dia

—

Nuestro público alegre y chacoton, conoce demasiado al famoso mudo Solá.

Sin trazar pues el cróquis de su persona, vamos á referir una escena que de él se cuenta.

Era gobernador de Salta, y por darse corte recibia todas las noches, en su casa á los que eran sus adeptos y con quienes platicaba hasta altas horas de la noche.

En cierta ocasion, despues de jugar un buen rato al gran bonete, se propuso que cada uno de los presentes recitara un verso cualquiera.

Empezó por la derecha la bolada.

Uno macaneaba prendiéndosele á Martin Fierro, otro á Santos Vega; y no faltó quien recitára algo de Bibolini.

Le tocó el turno al mudo, quien empezó por escupir una *mascada* de coca que saboreaba desde un cuarto de hora atrás, y en seguida dijo:

Caballeros: yo no recito de nadie; invento; y sopló esta cuarteta macanuda:

La delicia del amor
Estriba en aquel gustazo
Que experimentan los guazos
Al decir *Crieleison*.

Demás está decir que el mudo se conquistó un triunfo atroz.

SECCION AMENA

—

Teresa

—

—Ya concluyo, Ventura, ya concluyo. . . Ya he concluido. . . Toma, *Lebrel*, lleva eso á casa del *judío* y díle que en cambio te dé. . . *tres duros*. No podemos tener una cena mas modesta: á duro por barba.

Remontándonos á una noche del mes de Enero de 183... érase en un cuarto de una de las hosterías mas frecuentadas por literatos y poetas tronados en la coronada villa de Madrid.

Tres jóvenes, que se hallaban al rededor de una mesa, esperaban que volviera el mozo con la respuesta para que el hotelero les proporcionase una cena; porque lo que es fiar. . .

El que acababa de escribir en un pedazo de papel, del que *servia para envolver dulces* y *empanadas*, contaba apenas veinte años y ya surcaban su frente algunas arrugas, y ya sus ojos,—grandes y negros, velados por rizadas pestañas,—se encontraban amortiguados. La ondulante y negra cabellera, como la escasa barba y el sedoso bigote, la llevaba en un completo desaliño. El color de su fisonomía tenia la palidez de la cera.

Los otros dos jóvenes eran, con corta diferencia, de una semejanza igual.

—Repitote, José, que no eres el mismo. La nebulosa albion ha trocado tu carácter. Estoy cierto de que ya no hay conceptos en tu inspiracion para la pátria; que ya no encuentras placer en las orgías como antes. Paréceme que dentro de poco te veremos convertido en fraile cartujo. O te encuentras metafísico como Babieca, porque no comes, ó el platonismo ha nacido en tu alma.

—No sabeis lo que dices. Ventura, porque

si lo supieras, recordarias que no puedo dejar de ser lo que he sido. Yo pertenezco á la escuela de Georgias Leontino, discípulo de Protágoras. ¿No ves que hago pagar mis lecciones á dos cuartos el renglon y que considero como aquel la me lida de todas las cosas? Voltaire fué el primer hombre que me enseñó á conocer los demás hombres y á inventar un Dios.... y Byron es mi maestro.

—Estuviste enamorado?

—Enamorado?... Hé ahí una pregunta... ¡Sí, lo estuve!...

—Cuéntanos esos amores.

—Son amores tristes, y temo que vuestra risa se mezcle...

—Con tu llanto?

—Con mi risa... Quién llora hoy para espresar que llora?.... Oidme, pues, amigos mios:

Apenas contaba diez y siete años, y ya me hallaba proscripto de mi tierra. Fuí á dar por desdicha mia á manos del ambicioso rey de Portugal, el que creyéndome un enemigo terrible, tuvo á bien encerrarme en el castillo de San Jorge.

Existia en aquella misma torre y por la misma causa el Coronel...—debo callar su nombre,—el cual me hacia compañia.

Una tarde me hallaba en el patio de la torre cuando senti cerca de mí un ruido casi imperceptible; vuelvo la cabeza y resplandeció en mis ojos un relámpago de felicidad.

Allí en mi presencia se hallaba una jóven de imponderable belleza, que me trasmitió, con el fluido magnético del amor, todos sus purísimos sentimientos, en una mirada, mirada que comprendieron mis ojos y que bebió mi alma para apagar su sed.

—Parece un muchacho que empieza á fastidiar con sus primeros versos.

—A los hombres como nosotros, fastidian las ingenuidades. Dejadme ser ingénuo por algunos momentos.

Era la hija del Coronel que acompañaba á su padre y á quien yo no habia visto hasta entonces. Nos amamos! Fué mi primer amor! ... mi último amor!..., mi posprimera lágrima!...

El destino nos habia unido dem asiado pronto.

Yo la adoraba con esa idolatria que nace, crece y se desarrolla en el corazon, apoderándose de todo mi ser.... Y yo.... ¡imbécil! la improvisaba versos á la esperanza!

—Protesto,—dijo Ventura.

—Por qué?

—Porque nos has dicho que no te has vuelto platónico y esos amores pertenecen á la escuela de Aristocles.

—Sigue Dion y calla tú Dionisio,—interrumpió el tercero.

—El destino, que tan pronto nos habia unido, nos separó bien pronto.

Se me abrieron las puertas de la cárcel y me desterraron á Lóndres.

Vagaba por las orillas del Támesis pensando en que ya no la volveria á ver mas, cuando cual no seria mi sorpresa, mi alegria, mi anciedad, al contemplar en unos pasajeros que desembarcaban, á mi adorada y su padre.

Pasó á mi lado pálida como la vírgen de la amargura; su padre altanero, como hombre ofendido, pasó tambien con la frente levantada y sin saludarme.

Ni una palabra, ni una demostracion!

Pasaron como pasan las ilusiones envueltas en el manto del desengaño.

Se perdieron de vista y yo.... Volví á mi casa á leer los sublimes versos de *Child Harde*, á reir con don Juan!.... A aprender como triunfa el crimen y como se desespera al hombre.

—Bonito entretenimiento....

—A que te gustaria mas entretenerte con unos pastelitos y una botella de Valdepeñas?

-Al diablo con vuestras interrupciones.

Pasaron los dias y el escepticismo se apodero de mi alma.

La busqué, la hallé y vino á mi lado para ser mia .. Cómo? Ni lo recuerdo, ni quiero recordarlo.

Solo sé que su padre se opuso á nuestros amores, que la obligó á que se casara con otro hombre, que era juguete infeliz de su padre, de su marido y de su amante.

A mi lado sufria todos los tormentos del infierno, porque mis celos, mi desesperacion al saber que otro hombre la poseia, eran terribles.

Y ella, escuchaba con resignacion mis quejas, mis sarcasmos, mis brutales acentos mezclados con las voces de mi corazon.

Al fin sus ojos enjutos; sus lábios secos; su rostro cadavérico, no tuvieron lágrimas y sonrisas sino carcajadas histéricas!

Una tarde se hallaba junto á mí riendo de nuestras promesas, riendo del mundo, riendo de Dios, cuando vino á nuestra presencia su padre y su esposo.

El crimen estaba consumado.,. Nosotros éramos los culpables y justo era que los verdugos vinieran por las víctimas.

Se convino en un duelo.

Un duelo... Aquel hombre queria un duelo cuando yo llevaba la muerte en el corazon!...

Pero no se efectuó...Ella murió....murió de la manera mas horrible.... ho, no quiero recordarlo.

Y yo vivo, como viven los autómatas....que se rien.... como yo me rio....

He concluido amigos, mios. ¿Que mas quereis que os cuente? Esta página está escrita con sangre en la historia de mi vida. *¡Pobre Teresa!*

—Señoritos, aqui estan los tres duros.

Magnifico! A cenar! Por tres duros, amigos mios, acabo de vender una *oda al 2 de Mayo*.... Mañana.... qué demonios, mañana seré representante del pueblo y me reiré de la patria como me he reido del amor. Hablaré del diablo mundo como Demócrito y los abderitas modernos me llamarán loco como á aquel hasta que venga un nuevo Hipócrates que declare que yo...Já....já....já....Viva Protágoras, Diógenes y todos los que se han reido de las brutalidades humanas!

—Sublime Espronceda!...Bello es el mundo bello....

—Cenemos Vega!...Cenemos Santos Alvarez!.,..

—Oh, Teresa, oh, dolor! Lágrimas mias ah, dónde estais que no correis á mares!

—Se prohibe hablar en verso.

—Aprobado.

—Lebrel, la cena.

ADAM.

Avisos fúnebres

Antonia Barboza de Soler

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Gregorio A. Soler esposo, sus hijos Luis, Emilio Vernet hermano politico, y demas deudos, invitan a sus amigos y relaciones, al funeral resado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente á las 11 a. m. Unita invitacion. f21 v26.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Domingo 24 de Febrero de 1889—Beneficio del director de escena don Pedro N. Serra—Primero y segundo acto de la operota LA MASCOTA, la popular revista LA GRAN VIA.

Lúnes 25 última definitiva funcion á beneficio del Cuerpo Coral.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio.............	5 "
" á oro á la vista...................	sin inter
" á 60 dias,.....................	2 o/o
" á 90 dias....................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.....................	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.

V. de Toledo,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000............	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias................	3 "
" " " " á 90 dias................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..............................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital suscrito.........................	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva.........................	»	1.000.000
Fondo de prevision......................	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzio,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000..............................	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..................	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..........................	5 id
Idem id de 60..	6 id
Idem id de 90..	7 id

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—ESTudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

AVISOS ESPECIALES

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893; Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 m|n.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno-

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15 v14M

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889 —Intendencia Municipal

Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas.* F1 v1M.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 n|n. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 n|n. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 29 de Febrero, de 10 ovejas Lincoln y 1 caballo 2|4 Morgan: en nuestra casa.

—El 1° de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Baoe de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio call 2ª Catamarca número 148 nuevo entre BelgraBo y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo.

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El Demingo 24 de Febrero á las 5 p. m. y sobre los mismos terrenos, remataremos dos esquinas Centro Améric ay Tucuman y Tucuman y Passo, la primera con 11800 cédulas y la segunda con 7700.

Base de venta las cédulas, para mas detalles en nuestra casa San Martin 153.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 24 de Febrero, en La Plata, á las 3 p. m de un lote de terreno, calle 50 entre 15 y 16, con 1800 pesos en cédulas qne servirán de base. El remate sobre el terreno.

—El 24 de Febrero, á la 1 p. m., de un moviliario en Belgrano, calle Cerrito esquina á la de Pavon.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á la 1 1|2 p. m., de una casa con 9 piezas, calle 11 entre 45 y 46; base de venta: 13 pesos vara cuadrada.

—El 24 de Febrero, en La Plata, de una casa calle 10 55 y Boulevard 73: base de venta: 10 pesos.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á las 2 y 3|4 p. m., de una manzana de terreno, seccion 20, manzana X rodeada de las calles 48, 49, 28 y 29; base de venta: 60 centavos metro cuadrado.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á las 2 p. m., de un lote de terreno Boulevard 13 y 47, seccion 4ª, venta sin base.

—El 24 de Febrero, á las 2 y 1|2 p. m., en La Plata, de un terreno, Boulevard 13 entre las calles 45 y 46 ,al mejor precio.

—El 24 de Febrero, á las 3 y 1|2, en La Plata, de un lote erreno formando esquina, con frente á las calles 8 y 61. Base de venta las cédulas, 20,000 pesos.

—El 24 de Febrero, á las 2 y 1|2, de 7 lotes de terreno con frentes á las calles 49 y 50 entre 17 y 18, en La Plata. Base de venta: 500 pesos en cédulas.

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El 25 de Febrero, á las 2 p. m., de 1.068.850 varas cds. en Barracas al Sud.

Base de venta 20 cent. vara cuadrada.

—El 25 de Febrero, á las 2 p. m. de 750 vacas, 30 novillos, 3 toros y 300 ovejas, venta liberal.

El remate se efectuará en casa de los señores Donizelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Lúnes 25 de de Febrero á las 12 1|2 del dia venderemos al mejor precio y al contado los muebles y efectos que existen en la casa calle Callao 628 n|n y que pueden visitar los interesados desde cuatro dias antes.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 n|n, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 ovejas mestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1|2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0 30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hara en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

—El lunes 25 de Febrero á las 2 p. m. se rematará en la casa Duncelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio, se rematará una magnifica hacienda en la que entran 750 vacas, 30 novillos, 3 toros, 300 ovejas etc.

Pueden verse en el Bragado, por mas datos en nuestra casa Cangallo 607 y 59.

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. en el boulevar Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con frente á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola can-

tidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos m|n., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos m|n de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. m|n. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

f17v7m.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas [illegible] dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m [illegible] vicio durante todo el año de 1889, de acarreo [illegible] arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con [illegible] pliego de condiciones que estará de manifiesto [illegible] [illegible] presentarán cerradas con el sello na[illegible] correspondiente y una estampilla municipal de 50 [illegible] avos y acompañadas de un certificado de haber depo[illegible] en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 o|o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o|o mas ó menos se destinará á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o|o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijarán un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o|o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cuerpos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Dcrector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

EDICTOS

CIVILES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v25

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva*. Secretario.

f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—***Luis Agüero***, Suipacha 721.

E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m